



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DÉP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB: DEP. C. CENTRAL		
SUB: DEP. E. CUENTAS		
SUB: DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB: DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	3
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$
IMPUTAC.	
SEGURO-DTO.	
CJ	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TALLER LABORAL LOS BOLDOS DE TRICAUCO

SANTA JUANA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10960

SANTIAGO, 03 DIC 2014

Oficina de Partes

16 DIC. 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0810943234561	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN SANTA JUANA	554.890.-
Unidad Administradora de Fondos	TALLER LABORAL LOS BOLDOS DE TRICAUCO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235

5to PISO OFICIA DE  
REPÚBLICA  
SECRETARÍA  
CORR. ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
MATHIAS ALFREDO PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

INTEN. DEL INTERIOR  
JEFE DEPARTAMENTO  
JCB/RVQ/AMEL/JZR/GVR/CMM

7330096



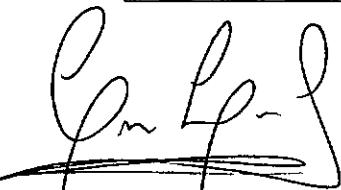
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1165-K  
FECHA 03-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.231.289.529
3.= Saldo	2.092.995.471
Compromiso presente documento : N° 10960, fecha 03.12.2014	554.890
Saldo Disponible \$	2.092.440.581

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BORDADORA	1	\$ 549.990	\$ 549.990
TREVIRA	1	\$ 2.490	\$ 2.490
CREA TREVIRA	1	\$ 1.490	\$ 1.490
BIOSTRECH	1	\$ 920	\$ 920
			\$ 554.890

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**